

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 108

LEGISLADORES

Nº 157

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SITUACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y PLAZOS DE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS CONSIGNADAS EN EL ART. 2º DE LEY PROVINCIAL 850 Y ART. 1º DE LA LEY PROVINCIAL 862 REFERENTE A LA EMERGENCIA DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL ÁMBITO DE LA CIUDAD DE USHUAIA Y OTROS ITEMS.

Entró en la Sesión de: 17 MAYO 2012

Girado a la Comisión Nº: PR AP

Orden del día Nº: _____

DA

157/12



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º. – Solicitar al Poder Ejecutivo ~~Provincial~~ que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara, en virtud de los objetivos planteados en las Leyes ^{provinciales} 850 y 862 referidas a la Emergencia del Servicio de Producción y Suministro de agua potable en ~~la~~ ^{la} Ciudad de Ushuaia, lo siguiente:

a) ~~1)~~ Situación de la ejecución y plazos de finalización de las obras (detalladas por cada una con información técnica) consignadas en el Art. 2º de la Ley Provincial 850 y 1º de la Ley provincial 862 que se detallan: ^{en el artículo}

- 1 • "READECUACIÓN DE LA TOMA DE AGUA S/ARROYO GRANDE-USHUAIA" PLANTA POTABILIZADORA N°3, hasta un monto total de PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000.-).
- 2 • "EDIFICIO LABORATORIO DE CONTROL ARROYO BUENA ESPERANZA-USHUAIA" PLANTA POTABILIZADORA N°2, hasta un monto total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 650.000.-).
- 3 • Ampliación y Optimización Planta Potabilizadora N° 3, con un monto presupuestado de PESOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 20/100 (\$20.871.589,20).
- 4 • Ampliación Cisterna Le Martial, con un monto presupuestado de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRECE CON 19/100 (\$ 4.542.713,19).
- 5 • Plan Director de Agua Potable y Desagües Cloacales de la ciudad de Ushuaia, con un monto presupuestado de PESOS UN MILLÓN CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 26/100 (\$ 1.117.940,26).

b) ~~Informar~~ sobre los montos definitivos de adjudicación ~~de cada obra~~, certificados y pagados de cada obra

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

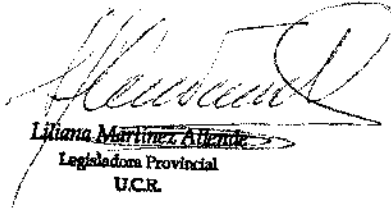


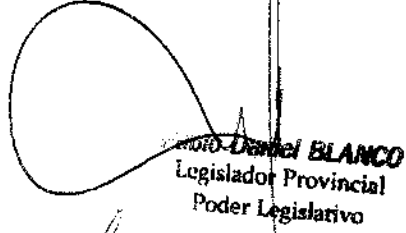
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNIÓN CIVICA RADICAL



- c ~~Informe sobre~~ la asignación financiera y la transferencia de fondos a través del Fondo Solidario Federal desde el inicio de las obras. *y*
- d ~~Informe sobre~~ Análisis integral del sistema de provisión de agua frente a una nueva temporada invernal con la problemática planteada anteriormente.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese, *y* archívese.


~~Liliana Martínez Atencio~~
Legisladora Provincial
U.C.R.


Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNIÓN CIVICA RADICAL

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

10 MAY 2012

MESA DE ENTRADA
N° 157.....Hs. 16:58...FIRMA.....



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A los efectos contar este cuerpo con la información necesaria para hacer el análisis de las acciones llevadas a cabo por la Dirección Provincial de Obras Sanitarias en el marco de la Emergencia del Servicio de Producción y Suministro de agua potable en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia declarada por la Ley Provincial 850 de fecha 25 de Agosto del 2011, por un plazo de 60 días y luego prorrogada por Ley Provincial 862 del 21 de Diciembre de 2011 por un plazo máximo de 365 días.

Dicha norma, y su modificatoria, tenían como objeto darle a dicha área herramientas administrativas y operativas de excepción a fin de contratar en forma directa las obras que a través del Ministerio de Obras y Servicios públicos fueron proyectadas a fin de cubrir la situación de déficit del servicio, en forma originaria por Ley 850 se consignaron:

- 1.- "READECUACIÓN DE LA TOMA DE AGUA S/ARROYO GRANDE-USHUAIA" PLANTA POTABILIZADORA N°3, hasta un monto total de PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000.-).
- 2.- "EDIFICIO LABORATORIO DE CONTROL ARROYO BUENA ESPERANZA-USHUAIA" PLANTA POTABILIZADORA N°2, hasta un monto total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 650.000.-).

Mediante ley Provincial 862 se incorporaron las siguientes obras:

- a) Ampliación y Optimización Planta Potabilizadora N° 3, con un monto presupuestado de PESOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 20/100 (\$20.871.589,20).
- b) Ampliación Cisterna Le Martial, con un monto presupuestado de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRECE CON 19/100 (\$ 4.542.713,19).
- c) Plan Director de Agua Potable y Desagües Cloacales de la ciudad de Ushuaia, con un monto presupuestado de PESOS UN MILLÓN CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 26/100 (\$ 1.117.940,26).

No es menor la excepción que este cuerpo autorizo a efectos de los procedimientos de contratación directa en un *per saltum* a los procedimientos del art. 26° de la Ley 6° de


Liliana Martínez Attendu
Legisladora Provincial
U.C.R.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

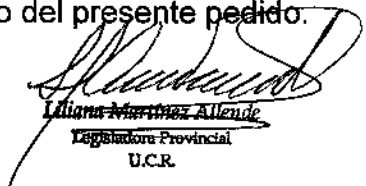


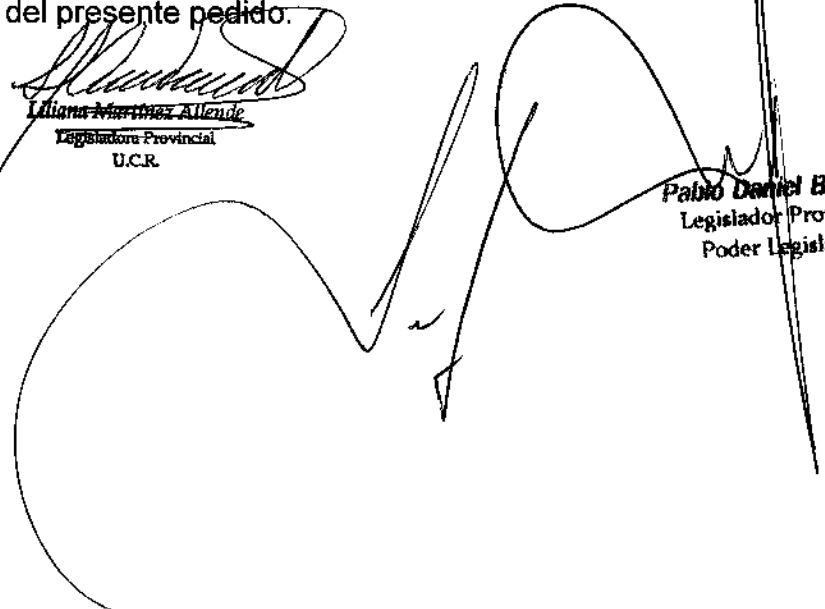
Contabilidad, pues se puso atención y premura en la necesidad de contar con las obras a fin de evitar la crisis producida el año anterior y con las graves consecuencias en la población y el desarrollo social y económico de Ushuaia.

La asignación de financiamiento específico y existente quedaron consignados en el **“Artículo 3°.-** Establécese que los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán financiados por los recursos provenientes del Fondo Solidario Federal establecido por el Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 206/09”, y dicho fondo ha tenido ingresos permanentes y crecientes de recursos financieros, es así que en el año 2011 se han percibido \$ 86.340.843,09 y en el primer bimestre de 2012 \$ 10.746.853,38.

De acuerdo al detalle total de obras autorizadas, los montos de los presupuestos originales totalizaban la suma de \$ 27.882.243.- con una ejecución de obra durante el presente año, por lo que a la sanción de la norma no existían impedimentos financieros ni presupuestarios para la concreción de los objetivos planteados, pues en el Art. 4° se consignaba: “Autorízase al Ministro de Economía a realizar, dentro del plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles, a partir de la publicación de la presente, las adecuaciones presupuestarias correspondientes a los efectos de la inmediata transferencia de los fondos a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios”

En la necesidad de poder analizar la concreción de los objetivos planteados y frente a una nueva temporada invernal con la problemática planteada anteriormente solicito el acompañamiento del presente pedido.


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



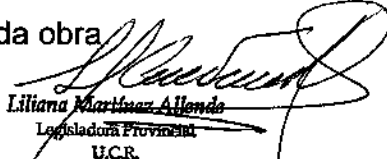
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º. – Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara, en virtud de los objetivos planteados en las Leyes 850 y 862 referidas a la Emergencia del Servicio de Producción y Suministro de agua potable en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, lo siguiente:

1) Situación de la ejecución y plazos de finalización de las obras (detalladas por cada una con información técnica) consignadas en el Art. 2º de la Ley Provincial 850 y 1º de la Ley provincial 862 que se detallan:

- “READECUACIÓN DE LA TOMA DE AGUA S/ARROYO GRANDE-USHUAIA” PLANTA POTABILIZADORA N°3, hasta un monto total de PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000.-).
- “EDIFICIO LABORATORIO DE CONTROL ARROYO BUENA ESPERANZA-USHUAIA” PLANTA POTABILIZADORA N°2, hasta un monto total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 650.000.-).
- Ampliación y Optimización Planta Potabilizadora N° 3, con un monto presupuestado de PESOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 20/100 (\$20.871.589,20).
- Ampliación Cisterna Le Martial, con un monto presupuestado de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRECE CON 19/100 (\$ 4.542.713,19).
- Plan Director de Agua Potable y Desagües Cloacales de la ciudad de Ushuaia, con un monto presupuestado de PESOS UN MILLÓN CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 26/100 (\$ 1.117.940,26).

2) Informe sobre los montos definitivos de adjudicación de cada obra, certificados y pagados de cada obra


Lilliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.




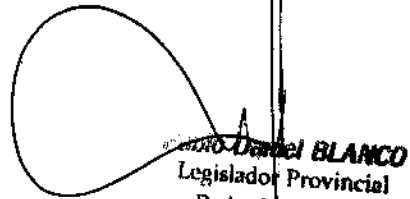
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNIÓN CIVICA RADICAL



- 3) Informe sobre la asignación financiera y la transferencia de fondos a través del Fondo Solidario Federal desde el inicio de las obras.
- 4) Análisis integral del sistema de provisión de agua frente a una nueva temporada invernal con la problemática planteada anteriormente.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese, archívese.


~~Liliana Martínez Añello~~
Legisladora Provincial
U.C.R.


Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo